



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 31 de Mayo de 2.017
Corresp. Expte. D-100/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato entre ----- esta Comuna y la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial para la cesión en préstamo de uso gratuito de un alcoholímetro Marca ACS, Modelo SAFIR EVOLUTION N° de serie SESAH1P312001259, en el estado en que se encuentra.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante